

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Valor 4.05
Córdoba Oro

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Tiraje: 1,100 Ejemplares

AÑO XCV

Managua, Lunes 4 de Noviembre de 1991.

No. 207

SUMARIO

Pág.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Decreto No. 42-91. — Declaratoria de Areas Protegidas en varios cerros macizos, montañosos, volcanes y laguna del país 2102

Decreto No. 43-91. — Declaración de la Reserva Biológica Marina "Cayos Mis-kitos y franja costera Inmediata 2103

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Titulos Profesionales 2104

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Registros Marca Fábrica 2106

Nombre Comercial 2109

SECCION JUDICIAL

Titulos Supletorios 2110

Citaciones 2113

Guardadores Ad-Litem 2113

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Declaración de Areas Protegidas en varios Cerros Macizos Montañosos, Volcanes y Lagunas del País

DECRETO No. 42-91

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Considerando:

I

Que varios cerros y macizos montañosos del país son de importancia nacional ya que en dichas alturas existen áreas ecológicas significativas por ser fuentes de biodiversidad, endemismo y zonas productoras de agua y por su función en el control de erosión de suelos, por lo que es necesario conservarlos y protegerlos.

II

Que es necesario conservar los ecosistemas en los volcanes, lagunas cratéricas, áreas costeras marinas y lacustres que también representan un potencial natural de biodiversidad, endemismo, recreación y fuente primaria de actividades socioeconómicas de importancia nacional.

Por Tanto:

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y el Artículo 8 de la Ley de Creación del Servicio de Parques Nacionales del 7 de Marzo de 1980.

Ha Dictado:

El siguiente Decreto de:

DECLARACION DE AREAS PROTEGIDAS EN VARIOS CERROS MACIZOS MONTAÑOSOS, VOLCANES Y LAGUNAS DEL PAIS

Arto. 1. — Declarar como Areas Naturales Protegidas de Interés Nacional los siguientes accidentes orográficos: La serranía de Dipilto y Jalapa en el Departamento de Nueva Segovia; las Serranías de Tepesmoto y Pataste en el Departamento de Madriz; los cerros Quiabuc, Tisey, Tomabú, las mesas de Moropotenté, cerros Los Limones y La Tejera y el Salto de Estanzuela, en el Departamento de Estelí; los cerros de Yalf, Datanlí, Kilambé, El Diablo, El Grande y el macizo de Peñas Blancas, en el Departamento de Jinotega; los cerros de Apan-te, Yúcul, Guabule, Pancasán, Kiragua, Kuska-wás, El Arenal, La Cumplida, Salto de Yasica, Fila Cerro Frío y Cerro Musún, en el Departamento de Matagalpa; los cerros de Cumaica, Alegre, Mombachito, La Vieja y la Fila Masigüe, en el Departamento de Boaco; los cerros de Oluma, San Francisco, Margarita y la Serranía de Amerrisque, en el Departamento de Chontales; los cerros Wawashang, Silva, Yolaina y Chiripa, con sus bosques aledaños, en la Región Autónoma Atlántico Sur y los cerros de Cola Blanca, Banacruz, Pispis y los llanos de pino de Yulu, Klingna, Karawala, Alamikamba, Limbalca, Makantaka, en la Región Autónoma Atlántico Norte.

blaciones indígenas han utilizado para su subsistencia como parte integrante de su cultura.

Arto. 3. — Para la implementación de estas acciones se constituye una Comisión Provisional integrada por un representante de cada uno de los siguientes organismos y grupos:

- Instituto Nicaragüense de Recursos Naturales y del Ambiente (IRENA).
- Instituto Nicaragüense de Desarrollo de las Regiones Autónomas (INDERA).
- Instituto Nicaragüense de la Pesca (IN-PESCA).
- Ministerio de Gobernación.
- Gobierno de la Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN).
- La Organización Ambientalista MIKUPIA.
- La comunidad indígena del área situada al Norte de Puerto Cabezas.
- La comunidad indígena del área al Sur de Puerto Cabezas.

Arto. 4. — Esta Comisión tendrá carácter provisional hasta que se haya definido un Plan de Manejo integral del área en un término no mayor de dos años a partir de la entrada en vigencia de este Decreto.

Arto. 5. — Serán funciones de la Comisión:

- a) Presentar un Plan Maestro sobre la delimitación definitiva de la Reserva, la protección de los ecosistemas en ella existente y el manejo racional de sus recursos, definiendo a la vez los niveles de participación en beneficio de las comunidades indígenas involucradas en este proyecto.
- b) Obtener financiamiento internacional, orientación técnica y científica para el estudio e inventario de la Reserva.

Arto. 6. — El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta y un días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y uno. — *Violeta Barrios de Chamorro*, Presidente de la República de Nicaragua.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 3996 — R/F 814075 — ₡24.46
Complemento No. 568487 — ₡15.54

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Regis-

tro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 381, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Mauricio José Castillo Vanegas ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y deberes que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*"

Es conforme. León, 6 de Marzo de 1991.

— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4542 — R/F 578518 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 34, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Tania Elizabeth Corpeño Olivas ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*"

Es conforme. León, 10 de Julio de 1991.

— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4505 — R/F 839797 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 17, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Doctor *Sergio Tomás Valentín Rueda Mendoza* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Urología General para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*"

Es conforme. León, 15 de Agosto de 1991.

— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4524 — R/F 819089 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 59, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Edgard Alberto Ruiz Flores ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*"

Es conforme. León, 15 de Agosto de 1991.

— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4526 — R/F 819093 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 18, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Tomas del Socorro García Estrada ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*"

Es conforme. León, 7 de Junio de 1991.

— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 4519 — R/F 576556 — ₡40.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 15, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Francisco Ramón Tercero Madriz ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*"

Es conforme. León, 7 de Junio de 1991.

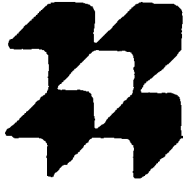
— *Manuel Mayorga González*, Director.

MINISTERIO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábricas

Reg. No. 3930 — R/F 813176 — Valor ₡180.00

Dr. Joaquín Morales Suárez, apoderado Montedison S.P.A., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (4).

Presentada: 21-8-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 13-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4155 — R/F 815533 — Valor ₡30.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Farmacéutica Industrial Ferson, S.A., de C.V., Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:

"NERVOFOVER 5.000"

Clase: (5).

Presentada: 16-8-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4193 — R/F 720273 — Valor ₡30.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado Central de Administración Ceda, Sociedad Anónima, Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"DEL PESCADOR"

Clase: (20)

Presentada: 12-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 9-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4192 — R/F 720274 — Valor ₡30.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado Wolverine World Wide, Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"MUSH PUPPIES"

Clase: (25).

Presentada: 30-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 9-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4190 — R/F 720276 — Valor ₡30.00

Dr. José I. Bendaña S. Gestor Oficioso Converse Inc, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CONVERSE"

Clase: (18).

Presentada: 16-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 12-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4184 — R/F 720282 — Valor ₡30.00

Dr. José I. Bendaña Silva, apoderado The Menmen Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"TEEN SPIRIT"

Clase: (3).

Presentada: 16-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 10-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4183 — R/F 720283 — Valor ₡30.00

Dr. José I. Bendaña Silva, apoderado Unilever NV., Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"ASPECT"

Clase: (3).

Presentada: 30-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 10-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4295 — R/F 834888 — Valor ₡30.00

Dr. Francisco Ortega G. apoderado Ambato, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"TWO AMIGOS"

Clase: (20).

Presentada: 15-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4293 — R/F 834886 — Valor ₡30.00

Dr. Francisco Ortega G. apoderado Ambato, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"TWO AMIGOS"

Clase: (32).

Presentada: 15-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4290 — R/F 834883 — Valor ₡ 30.00

Dr. Francisco Ortega G. apoderado Ambato, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"TWO AMIGOS"

Clase: (30).

Presentada: 15-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4289 — R/F 834882 — Valor ₡ 30.00

Dr. Francisco Ortega G. apoderado Ambato, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"TWO AMIGOS"

Clase: (33).

Presentada: 15-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4292 — R/F 834885 — Valor ₡ 30.00

Dr. Francisco Ortega G., apoderado Alimentos para Animales, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"ALICAN-PLUS"

Clase: (31).

Presentada: 10-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4291 — R/F 834884 — Valor ₡ 30.00

Dr. Francisco Ortega G., apoderado Alimentos para Animales, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"ALICAN-JUNIOR"

Clase: (31).

Presentada: 10-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4288 — R/F 834881 — Valor ₡ 30.00

Dr. Francisco Ortega G., apoderado Alimentos para Animales, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"ALICAMARON"

Clase: (31).

Presentada: 10-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4367 — R/F 720462 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña Silva, apoderado Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"TEFLOX"

Clase: (5).

Presentada: 12-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 30-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4370 — R/F 720463 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña Silva, apoderado Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"TIFLOX"

Clase: (5).

Presentada: 12-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 30-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4368 — R/F 720460 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Dispersa AG., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"SPERSADEX C"

Clase: (5)..

Presentada: 12-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 30-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4371 — R/F 820466 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Dispersa AG., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"OCULOSAN"

Clase: (5)..

Presentada: 12-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 30-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4373 — R/F 720465 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Helene Curtis, Inc, Estadounidense solicita Registro Marca Fábrica:

"K-48"

Clase: (3).

Presentada: 12-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 30-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4375 — R/F 720469 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Helene Curtis, Inc. Estadounidense solicita Registro Marca Fábrica:

"INCREDIBLE"

Clase: (3).

Presentada: 12-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 30-Septiembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 4536 — R/F 839873 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado El Gallito Industrial Ltd., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"TOFLEX"

Clase: (30).

Presentada: 02-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 11-Octubre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 4535 — R/F 839872 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado El Gallito Industrial Ltd., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"RICHIE"

Clase: (30).

Presentada: 02-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 11-Octubre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 4534 — R/F 839871 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado El Gallito Industrial Ltd., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"COPETINES"

Clase: (30).

Presentada: 02-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 11-Octubre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 4533 — R/F 839870 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado El Gallito Industrial Ltd., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CHICLOSOS"

Clase: (30).

Presentada: 02-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 11-Octubre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 4531 — R/F 839868 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado El Gallito Industrial Ltd., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"TAPITAS"

Clase: (30).

Presentada: 04-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 11-Octubre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 4530 — R/F 839867 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado El Gallito Industrial Ltd., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica:

"JOCKEY"

Clase: (30).

Presentada: 02-10-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 11-Octubre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 3943 — R/F 732976 — Valor ₡ 30.00

Dr. Julio R. García V. apoderado The Gillette Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"LADY VALET"

Clase: (3)

Presentada: 14-6-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 25-Septiembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 3942 — R/F 732975 — Valor ₡ 30.00

Dr. Julio R. García V. apoderado Photofinish Cosmetics Inc., Estadounidense solicita Registro Marca Fábrica:

"NOUVAGE"

Clase: (3).

Presentada: 30-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 25-Septiembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 4378 — R/F 720471 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Helene Curtis, Inc. Estadounidense solicita Registro Marca Fábrica:

"RONDO"

Clase: (3).

Presentada: 12-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 30-Septiembre-91. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 4363 — R/F 720458 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Helene Curtis, Inc. Estadounidense solicita Registro Marca Fábrica:

"FESTIVAL"

Clase: (3).

Presentada: 12-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 30-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4421 — R/F 720450 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Helene Curtis, Inc. Estadounidense solicita Registro Marca Fábrica:

"HELENE CURTIS NATURE"

Clase: (3).

Presentada: 30-07-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 25-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4380 — R/F 720473 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Roche International Ltd., Bermuda, solicita Registro Marca Fábrica:

"CYTORULAN"

Clase: (5).

Presentada: 12-9-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 30-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4381 — R/F 720474 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Roche International Ltd., Bermuda, solicita Registro Marca Fábrica:

"STAY-C"

Clase: (31).

Presentada: 12-9-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 30-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4366 — R/F 720459 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Compañía Numar de Honduras, Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:

"SUMESA"

Clase: (30).

Presentada: 12-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 30-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4382 — R/F 720475 — Valor ₡ 30.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Compañía Numar de Honduras, Hondureña, solicita Registro Marca Fábrica:

"PANTASTICA"

Clase: (29).

Presentada: 12-09-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 30-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Nombre Comercial

Reg. No. 3978 — R/F 808748 — Valor ₡ 30.00

Dr. Paulino Castellón Padilla, apoderado Corporación Deportiva Indios del Boer, Nicaraguense, solicita Registro Nombre Comercial:

"BOER"

(Nombre-Comercial).

Protege y Distingue: Organización Deportiva.

Presentada: 24-7-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 9-Septiembre-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 3888 — R/F 720005 — Valor ₡ 60.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., Gestor Oficioso, Compañía Numar de Honduras, Hondureña, solicita Registro Nombre Comercial:

"CLOVER BRAND"

(Nombre Comercial)

Para identificar sus empresas, negocios o establecimientos mercantiles, principales, sucursales o agencias, oficinas o locales comerciales.

Presentada: 8-2-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14-Marzo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4266 — R/F 834889 — Valor ₡ 60.00

Dr. Francisco Ortega G. apoderado Ambato, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Nombre Comercial:

"TWO AMIGOS"

(Nombre Comercial).

Protege: Un establecimiento mercantil para el expendio de alimentos y bebidas de toda clase".

Presentada: 15-4-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14-Mayo-91. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL**Titulos Supletorios**

Reg. No. 4444 — R/F 457960 — Valor \$ 60.00

María Ignacia Aválos Ruiz, solicita título supletorio rústico, ubicado en la comarca El Cruce, municipio de Morrito de sesenta manzanas de extensión, que limita al Norte: cooperativa José Huerta; al Sur: carretera a palos ralos, al Este: propiedad de Modesto Orozco; Oeste: terrenos nacionales.

Opóngase. Publíquese tres veces consecutivas en la Gaceta Diario Oficial.

San Carlos diez y seis de Octubre de mil novecientos noventa y uno. — *Julio César Miranda Terán* Secretario del Juzgado Unico de Distrito, San Carlos R.S.J.

3 2

Reg. No. 4443 — R/F 837990 — Valor \$ 60.00

Reyna Quedo Espinoza, solicita título supletorio, lote rústico, Pueblo Nuevo, San Juan del Sur; Norte: Marian Lezama, Ceylán; Sur: río las mancuernas; Este: Rosendo Jiménez hijo; río las mancuernas de por medio y Oeste: Guercindo López, quebrada de las balsas y hacienda Ceylán.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, catorce Octubre mil novecientos noventa y uno. — *Norma Castillo D.* Secretaria.

3 2

Reg. No. 4442 — R/F 837989 — Valor \$ 60.00

Dionicio Pablo Alemán, solicita, título supletorio, rural; Norte: Leóncio Carmona Lovo; Sur: finca el naranjo; Este: Dionicio Alemán Parrales; Oeste: Tomás Umaña Estrada.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, quince Octubre mil novecientos noventa y uno. — *Martha Cadenas* Secretaria.

3 2

Reg. No. 4466 — R/F 984875 — Valor \$ 36.00

Dominga Rodríguez Tercero, supletorio urbano, Jalapa, limitado; Norte: calle; Sur: Angel Caballero; Este: Sergio Antonio Domínguez; Oeste: Elvia Ramos Siles.

Opónganse interesados.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotlán, dieciséis Octubre 1991. — *Aracely Moreno Díaz.* Secretaria.

3 2

Reg. No. 4473 — R/F 917641 — Valor \$ 60.00

Victoria Espinoza Huete, solicita supletorio propiedad rústica ubicada San Bartolo jurisdicción San José de los Remates bajo linderos; Oriente y Poniente: Josefa Huete; Norte: Octaviano Tórrez y Sur: Fidel Jarquín.

Opóngase.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, veintiocho Octubre mil novecientos noventa y uno. — *H. Cantillano A.* Secretaria.

3 2

Reg. No. 4472 — R/F 917642 — Valor \$ 60.00

Josefa Huete Ruiz, solicita título supletorio propiedad rústica ubicada comarca San Bartolo jurisdicción San José de los Remates bajo los siguientes linderos; Oriente: propiedad Rolando Urbina y Cristina Jarquín; Poniente: Victoria Espinoza; Norte: Bruno Espinoza; Sur: la de Cristina Jarquín.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, veintiocho Octubre mil novecientos noventa y uno. — *H. Cantillano A.* Secretaria.

3 2

Reg. No. 4470 — R/F 630070 — Valor \$ 72.00

Nelson Francisco Jiménez Cardoza y Thelma Elizabeth Sandoval Vallecillo, solicitan título supletorio urbano, Somoto; Norte: Eudelia López Polanco; Sur: Efraim Vilchez; Oriente: Fernando García; Occidente: calle de por medio, Santos Margarito Pérez Gómez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, veintiocho Octubre mil novecientos noventa y uno. — *Reyna de Cano.* Secretaria.

3 2

Reg. No. 4467 — R/F 984868 — Valor \$ 36.00

María Isabel Sarantes de Calero, supletorio urbano, Jalapa, lindando; Norte: calle Cipriano Herrera; Sur: Emma Calero de Toledo; Este: calle, Maximiliano Molina; Oeste: Ministerio Agricultura.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotlán, dieciocho Octubre 1991. — *Aracely Moreno Díaz* Secretaria.

3 2

Reg. No. 4480 — R/F 838096 — Valor \$ 24.00
Complemento: — R/F 984874 — Valor \$ 36.00

José Adalberto Galeano Romero, Fidencio Toledo Umanzor, Walter Eloy Ramírez Tórres, Bertha Zavala Calderón, Pablo Antonio Tórres Huete y Juan Agustín Tórres Huete, piden supletorio, lote terreno en inteli, jurisdicción Jalapa, Nueva Segovia, veintisiete manzanas extensión, cítricos, achote, lindando; Norte: carretera, colectivo Modesto Sanabria; Sur: cooperativa Marcos Salgado; Este: carretera; Oeste: quebrada.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotlán, dieciocho Octubre 1991. — *Aracely Moreno Díaz,* Secretaria.

3 2

Reg. No. 4481 — R/F 838095 — Valor \$ 24.00
Complemento: — R/F 984876 — Valor \$ 36.00

Ernesto Filemón Rodríguez Huete, pide supletorio rústico en Macarall, jurisdicción Jalapa, Nueva Segovia, cincuenta manzanas extensión cercas alambre púas, cultivos jaragua, pastos naturales, pinares lindando; Norte: río Macarall, Raúl Valenzuela; Sur: Anibal Andara; Este: colectivo Heberto Soza; Oeste: Reynaldo Soza.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito. — Ocotlán, dieciocho Octubre 1991. — *Aracely Moreno Díaz,* Secretaria.

3 2

Reg. No. 4259 — R/F 834830 — Valor ₡ 60.00

Jullana Acuña Vargas, solicita título supletorio, finca rústica de quinientas manzanas, comarca Punta Gorda; Nueva Guinea, lindante; Norte: Juan Gaitán; Sur: Santos Castillo y Livorla Robleto viuda de Escoto; Este: Domingo Padilla y Oeste: Calixto Chavarría y Holman Aráuz.

Interesados opónganse en el término de ley.

Dado Juzgado Local Unico, Nueva Guinea, once de Octubre de mil novecientos noventiuno. — *César Galeano Fonseca*. Juez Local Unico de Nueva Guinea.

3 2

Reg. No. 4263 — R/F 457930 — Valor ₡ 54.00

Samuel López Joya, solicita título supletorio rústico ubicado en la comarca la Culebra, de esta jurisdicción y que tiene los siguientes linderos; Norte: Juan Baltazar Loaisiga Luques; Sur: Alberto Fernández Lira; Este: Nemesio Rosales González; Oeste: Antonio Espinoza, publíquese tres veces consecutivas en la Gaceta, Diario Oficial, cada diez días.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito, Ramo Civil, San Carlos, quince de Octubre de mil novecientos noventa y uno. — *Juño César Miranda Terán*. Secretario del Juzgado Unico de Distrito. San Carlos.

3 2

Reg. No. 4267 — R/F 834852 — Valor ₡ 60.00

José Antonio Jirón Hernández, en su propio nombre y Dolores Hernández representante menores Pablo y Javier Jirón Hernández, solicitan supletorio, urbano quince varas frente, quince varas fondo; Oriente: terreno baldío; Poniente: Cándida Avilés; Norte y Sur: calle pública.

Opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito, once Octubre mil novecientos noventiuno. — *Juana Mendoza G.* Secretaria.

3 2

Reg. No. 4268 — R/F 457815 — Valor ₡ 54.00

Leónidas Bustos Gaitán, solicita título supletorio, ubicado en el Tule, tiene los siguientes linderos; Norte: cooperativa Isabel Pérez, Sur: Luis Roble; Este: cooperativa Isabel Pérez; Oeste: cooperativa Isabel Pérez, cincuenta manzanas de extensión, publíquese tres veces consecutivas en la Gaceta, Diario Oficial cada diez días.

Juzgado Unico de San Carlos, veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *María A. Matus Granja*, Sria. del Juzgado San Carlos Río San Juan.

3 2

Reg. No. 4279 — R/F 629744 — Valor ₡ 36.00

José Antonio Talavera Rivas, solicita supletorio, rústico, San Juan Río Coco; Norte: José Antonio Talavera; Sur Sandalio Talavera; Oriente: Lizandro Talavera; Occidente: Angel Talavera.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, cinco Octubre 1991. — *Reyna de Cano* Secretaria.

3 2

Reg. No. 4280 — R/F 629745 — Valor ₡ 36.00

Purificación González Herrera, solicita supletorio, rústico, San Juan Río Coco; Norte: Segundo Carcache; Sur: Benjamín Rodríguez; Este: familia Valle Arteaga; Oeste: Benjamín Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, cinco Octubre 1991. — *Reyna de Cano*. Secretaria.

3 2

Reg. No. 4281 — R/F 629892 — Valor ₡ 36.00

Róger Ruiz Centeno, solicita supletorio, rústico, San Juan Río Coco; Norte: Asiselo Laguna; Sur: Daniel Martínez; Este: Ignacio García; Oeste: Antonio Fonseca.

Opónganse.

Juzgado Local, San Juan Río Coco, diecisiete Octubre 1991. — *Rafaela Aguilar Sria.*

3 2

Reg. No. 4283 — R/F 629888 — Valor ₡ 36.00

Francisco de Jesús Irias Martínez, solicita supletorio, rústico veinte manzanas, jurisdicción, Telpaneca; Norte y Oriente: sucesión Apolinar Talavera; Occidente: Isidro García; Sur: Marcos Talavera.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, diecisiete Octubre 1991. — *Reyna de Cano*. Secretaria.

3 2

Reg. No. 4244 — R/F 834048 — Valor ₡ 60.00

Pedro Mercado Sánchez, solicita título supletorio en esta ciudad, rural lmites; Oriente: Edmundo Pérez; Poniente: Ena Garay de Pérez; Norte: Julio Norori y Esperanza Sánchez; Sur: José Ruiz.

Opóngase.

Juzgado Distrito Unico, Masatepe, diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y uno. — *Juana B. de Lugo*. Secretaria.

3 2

Reg. No. 4036 — R/F 815570 — Valor ₡ 30.00

Justo Cáceres Mejía supletorio urbano Ocotul, limitado; Norte: carretera Ocotul-Mozonte; Sur: Pablo Casco; Este: Agustín Paz; Oeste: Anselmo Blandón.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Ocotul, diez Octubre 1991. — *José Liberato Jarquín Cáceres*. Srio.

3 3

Reg. No. 3974 — R/F 979972 — Valor ₡ 36.00

Nubia Elena Meza Bravo, José Alcides Baldizón García, solicitan título supletorio de una casa y solar ubicado en la Trinidad, lindando; Norte: Briselva Rodríguez, calle de por medio; Sur: cementerio; Este: Apolonia Flores y Oeste: Tiburcio García.

Opónganse Legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil, Estelí, veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y uno. — *R. Yádira T. M.* Secretaria.

3 3

Reg. No. 4264 — R/F 457938 — Valor ₡ 60.00

Carlos Herrera Cajina, solicita título supletorio, urbano ubicado en el barrio Escondido de ésta ciudad de San Carlos que tiene una extensión de treinta de frente por doce de fondo, con los siguientes linderos; Norte: Alfonso Corea; Sur: antigua fortaleza; Este: Eddy Vallejos; Oeste: Socorro Aguilar.

Opóngase. Publíquese tres veces cada diez días en la Gaceta Diario Oficial, San Carlos, diez y seis de Octubre de mil novecientos noventa y uno. — *María Auxiliadora Matus Granja* Secretaria.

3 3

Reg. No. 4276 — R/F 834892 — Valor ₡ 30.00

Tarex Khatib Shaksher, solicita supletorio urbano, ciudad Jardín inmediaciones mercado oriental esta ciudad, limitada; Norte: predios nacionales; Sur: quinta calle sur-este enmedio; Este: Ramón Siles Martínez y Makbake Shihab y Oeste: Fakhri Abu Hassan.

Oponerse.

Managua, veinticuatro Abril, mil novecientos noventa y uno. Juzgado Segundo Local Civil. — *Euth Okamorro*. Juez.

3 3

Reg. No. 4277 — R/F 834893 — Valor ₡ 30.00

Angélica Pérez Argeñal solicita supletorio urbano ciudad Jardín inmediaciones mercado oriental esta ciudad, limitado; Oriente y Norte: terrenos Vivisa; Poniente: Juana González Sandoval; Sur: calle.

Oponerse.

Managua, tres Julio noventiuno. — Juzgado Segundo Local Civil. — *Euth Okamorro*. Juez.

3 3

Reg. No. 4278 — R/F 834894 — Valor ₡ 30.00

Teresa Telica Aragón solicita supletorio urbano reparto "Jardines de la Barranca" esta ciudad, limitado; Sur y Oeste: resto lotificación, Norte: Enrique José Talano y otra; Este: calle reparto.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Agosto doce, noventiuno. — *Helmores Miranda*, Secretario.

3 3

Reg. No. 4237 — R/F 816102 — Valor ₡ 60.00

Manuela Argentina González Rodríguez, solicita título supletorio de terreno ubicado en el costado sur del parque el Dorado, barrio Carlos Roberto Huembes, con una superficie de doscientos cincuenta y ocho punto diecisiete metros cuadrados, dentro de los siguientes linderos; Norte: calle la Plata; Sur: lote Orlando Prado; Este: Germán Peña, y Oeste: lote cuatrocientos setenta y uno.

Interesados oponerse dentro del término de ley.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *Vida Benavente Prieto* Juez Tercero Civil de Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 4238 — R/F 816103 — Valor ₡ 60.00

Diego Mejía Maltez, solicita título supletorio de un terreno ubicado en las Sierras de Santo Domingo con una superficie de catorce mil ochocientos dos punto treinta y cinco varas cuadradas comprendido dentro de los siguientes linderos; Norte: reparto Germán Silva; Sur: Adolfo Porta; Este: Santiago Rodríguez; Oeste: hacia carretera Masaya.

Interesado oponerse dentro del término de la ley.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — *Vida Benavente Prieto*. Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 4236 — R/F 816104 — Valor ₡ 60.00

Omar Sequeira Solís, solicita título supletorio de terreno ubicado de la Viki media al lago, con una superficie de trescientos sesenta y siete punto treinta y nueve metros cuadrados, dentro de los siguientes linderos; Norte: lote número veinticinco; Sur: cauce; Este: lote número veintiocho y veintinueve y Oeste: número veintiseis y veintinueve.

Interesado oponerse dentro del término de ley.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Vida Benavente Prieto*. Juez Tercero Civil de Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 4230 — R/F 833970 — Valor ₡ 60.00

Modestana del Carmen Aguirre, solicita supletorio en la Concepción, linda; Norte: María Elena Carballo; Sur: calle pública; Este: Ramona y Mercedes Carballo; Oeste: Esperanza Carballo.

Opóngase.

Juzgado Distrito Unico. — Masatepe, 7 Octubre de 1901. — *Juana B. de Lago*. Secretaria.

3 3

Reg. No. 4303 — R/F 834887 — Valor ₡ 60.00

Angela del Socorro Reyes, solicita supletorio urbano, ubicado San Juan del Sur, Rivas, linderos; Norte: Javier Dangla; Sur: calle; Este: área municipal; Oeste: Ramón Santana.

Opóngase.

Juzgado Distrito, Rivas, dieciocho, Abril mil novecientos noventiuno. — *Fátima Beteta*. Secretaria.

3 3

Reg. No. 4260 — R/F 834854 — Valor ₡ 60.00

Cecilia Leyton Montiel, solicita supletorio urbano, trescientas varas cuadradas, Oriente: Felipa López; Poniente: Enma Quintanilla; Norte: María Trujillo; Sur: Bertha García.

Opóngase, término legal.

Juzgado Civil Distrito. Boaco, nueve Octubre mil novecientos noventiuno. — *Juana Mendoza García* Secretaria.

3 3

Reg. No. 4262 — R/F 457808 — Valor ₡ 54.00

Mariano Martínez Moncada, solicita título supletorio rústico en la comarca la Palmera jurisdicción de San Carlos, que tiene las siguientes medidas y linderos, cien manzanas de extensión y que tiene los siguientes linderos; Norte: Elías Cañada y Ramón Molina; Sur: Gaspar Sánchez; Este: Cristina Moreno y Secundino Galeano; Oeste: Victorino Rosa, Manuel Ruíz, Juan Rodríguez, publíquese tres veces consecutivas, en la Gaceta Diario Oficial.

Dado en la ciudad de San Carlos, veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y uno.

— *María Auxiliadora Mátus Granja*, Sria. del Juzgado Unico de Distrito.

3 3

Reg. No. 4261 — R/F 457922 — Valor ₡ 54.00

Casimiro Cano López, solicita título supletorio rústico, ubicado en la comarca Cruz Verde, jurisdicción de San Carlos, Río San Juan con una extensión de treinta manzanas con los linderos siguientes; Norte: Mauricio Chavarría; Sur: cooperativa Alberto Rodríguez; Este: Magdalena Mayorga; Oeste: Plutarco Morales, publíquese tres veces consecutivas en la Gaceta Diario Oficial, cada diez días.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, ocho de Octubre de mil novecientos noventa y uno. — *María Auxiliadora Mátus Granja*, Sria. del Juzgado Unico de Distrito de San Carlos, Río San Juan.

3 3

Reg. No. 4003 — R/F 815502 — Valor ₡ 60.00

Florencio Aráuz Urbina, solicita título supletorio de una propiedad rústica de sesenta manzanas de cabida, ubicada en la comarca el Guáximo, al oriente, propiedad de Eduardo González; Poniente: finca de Juan Urbina, José Barahona; Norte: Catalino Urbina y Sur: camino real al Quebrachal y Sur: propiedad de Eduardo González y del río.

Opóngase en el término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito, Boaco, dos de Octubre de mil novecientos noventa y uno. — *Juana Mondosa García*, Sria.

3 3

Citaciones:

Reg. No. 4507 — R/F 839812 — Valor ₡ 40.00

Por instrucciones del Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad Vassar, S.A., en uso de las facultades que le confieren los Estatutos y el Pacto Social de ésta Sociedad, por este medio cita a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se llevará a efecto en las oficinas de la Sociedad, de Montoya 2 c. al sur 1 c. abajo, el día 20 de Noviembre de 1991, a las 10:00 horas.

Objeto:

- 1.—Informe del Presidente
- 2.—Elección de Junta Directiva.

Managua, Viernes 25 de Octubre de 1991. — *Claudia Vassalli* Secretaria.

1

Reg. No. 4508 — R/F 839810 — Valor ₡ 40.00

El Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad J. Vassalli & Co., S.A., en uso de las facultades que le confieren los Estatutos y el Pacto Social de ésta Sociedad, por este medio cita a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se llevará a efecto en las oficinas de la Sociedad, de Montoya 2 c. al sur 1 c. abajo, el día 20 de Noviembre de 1991, a las 09:00 horas.

Objeto:

- 1.—Informe del Presidente
- 2.—Elección de Junta Directiva.

Managua, Viernes 25 de Octubre de 1991. — *Juan Roberto Vassalli May* Presidente.

1

Reg. No. 4509 — R/F 839811 — Valor ₡ 40.00

El Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad Inversiones en Valores, S.A., (INVA-SA), en uso de las facultades que le confieren los Estatutos y el Pacto Social de ésta Sociedad por este medio cita a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se llevará a efecto en las oficinas de la Sociedad, de Montoya 2 c. al sur 1 c. abajo, el día 20 de Noviembre de 1991, a las 14:00 horas.

Objeto:

- 1.—Informe del Presidente
- 2.—Elección de Junta Directiva.

Managua, viernes 25 de Octubre de 1991. — *Juan Roberto Vassalli May* Presidente.

1

Guardadores Ad-Litem

Reg. No. 4313 — R/F 834980 — Valor ₡ 30.00

El Doctor Jesús Castillo Mátus solicita nombramiento de guardador Ad-Litem para Mario Jarquín López Cruz en juicio de otorgamiento de escritura definitiva.

Interesado opóngase en término de ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos noventa y uno. — *Dra. Patriota Brenes Alvarez* Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 4504 — R/F 839763 — Valor ₡ 60.00

Declárase ausente al Sr. Reynaldo Castillo Rodríguez, en juicio civil ordinario que se le sigue en su contra con acción de alimentos pasados y futuros que le interpone en nombre de sus hijos la Sra. Gladys Pastrán Cruz, nombre-sele guardador Ad-Litem para que lo represente en el presente juicio.

Juzgado de Distrito de lo Civil, Estelí, ocho de Agosto de mil novecientos noventa y uno. — *E. Yadira T. M.* Secretaria.

3 3